

comunicó una N.ª con expresión de q.
no obstante la expresada enalidad, con-
tinuó como antes exerciendo el in-
dicado empleo de Diputado hasta q. fue
releuado de él por otro nuevo nomb.
que así sucesivamente sucesor q. el Sr. D.
Juan Solís, ha sido posesionado no
obstante esta circunstancia de Feliciano
Nacional por el tanto suscitada, mediante
a que el Capitán de Infantería N.ª
de, y sido aprobada por el Rey con el
Rey N.ª, y además que poseyó en la
exercido en el ejercicio de Diputado del
Comun. cuerpo municipal de Reg.ª prop.
de esta ciudad, y obtuvo N.ª Título p.ª ex-
cecho en catorce de Junio de mil ochoc.
cientos veinte y seis, por cuya favor
fue posesionado por este Ayuntamiento
en tres de Julio siguiente. = Fue el N.ª
por perpetuo D. Angel Deano, también
pretenció a esta. Feliciano, pero que no
obtuvo empleo antes del mes de Mayo
de mil ochocientos veinte, y si despacha.
Donde el N.ª Título para excecho en
veinte y tres de Octubre del año pasado

